Les don Andres Rosque caler de lo mismo que
les don Juan Bienbergue
Les diego Bienbergue lo mismo que les don
Juan Bienbergue
Fran.co Segura lo mismo que les don Juan Bien
bergue
Les don Juan de Lera a mo mesmo lo mismo
que les Juan de Espin Covacho
Les don Juan Nuñez dicelo mismo
Les Fran.co Rij dicelo mismo que les Juan de Espin
don Gines Rosque lo mismo que les Juan de
Espin Covacho —

Regularon los votos y son la mayor parte
que siguen los cavalleros que siguen el voto y pare
cer del s. Cap.n Juan de Espin Covacho —

Auto

Y les alcalde m.e — lo que a tenido
es punto de dicho sobre el caso que se a votado m.do
se le lleve este libro capitular para proveer lo que
fuere justicia —

Se apela

Y el dicho s. Cap.n Juan de Espin Covacho y los de
mas cavalleros que le siguen ablando debidam.te
apelan del dicho auto y requieren a su m.d de les alcalde
m.e mande conformarse con la dicha m.e parte
y de lo contrario protestan lo que les convenga
y lo piden por testimonio —

Auto

Les ~~dicho lo pasemos~~ alcalde m.e mandose q.e y cum
pla lo proveydo en la dicha razon

Guarda en es
conbreria

La Ciudad dixo que por cuanto conbiene se ponga persona
en la de esta desconbreria que la guarde para que no se desmonte
ni sale sin que se conserbe para aquellos yeguas
y bueyes tengan donde albergarse en tiempo por
tuitos y se nombre dos cavalleros comisarios
a quien esta guarda acuda para que le dan que
se ayuden se castigue y assimismo tenga cuenta